

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCION DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS (BIENES INMUEBLES) CANTON MEJIA
<b>Institución</b>	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	<p>A través de este trámite se inscribe la transferencia de bienes muebles o inmuebles de manera temporal e irrevocable, para que la fiduciaria, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución.</p> <p><b>Bien Mueble:</b> Aquel que puede trasladarse fácilmente de un lugar a otro, por cualquier medio.</p> <p><b>Bien inmueble:</b> Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee establecer un fideicomiso o negocio fiduciario de un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Razón de Inscripción de Fideicomiso o Negocio Fiduciario</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Primera y Segunda Copia de la escritura Pública de Constitución del Fideicomiso.</li><li>2. Actualización Catastral, adquirido en el GAD Municipal, emitida por la Dirección de Avalúos y Catastros y firmada y sellada por el Notario.</li><li>3. Certificado de Gravamen del bien inmueble, vigente.</li><li>4. Carta de impuesto predial del año en curso.</li><li>5. Requisitos propios del Registro de la Propiedad. (Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal).</li><li>6. Ingresar el digital de la escritura pública de Fideicomiso</li><li>7. Pago del servicio a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos".</li></ol> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución del Fideicomiso.</li><li>*Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.</li><li>*Resoluciones administrativas de regularización, fraccionamiento, declaratoria de propiedad horizontal en el caso de no constar dentro de la escritura.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRÁMITE PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad.</li><li>2. Subsanan observaciones (en caso de existir).</li><li>3. Realizar el pago según las formas aceptadas.</li><li>4. Retirar la razón de inscripción.</li></ol> <p><b>NOTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada.</li><li>4. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.</li></ol>

**Canales de atención:**

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del contrato es acorde a lo que establece la Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía.

**Art. 34.- Los aranceles.-** Los aranceles que pagarán los usuarios del Registro de la Propiedad del Cantón Mejía son los siguientes:

9.- Los actos y contratos de cuantía indeterminada, tales como hipotecas abiertas, fideicomisos, fusiones, rectificaciones, entre otras, el arancel se liquidará sobre el ochenta por ciento (80%) del avalúo comercial de cada inmueble.

**FORMAS DE PAGO**

Los pagos se realizarán en la Tesorería Municipal del GAD Municipal de Mejía.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario: Lunes a Viernes de 07h00 a 14h00.- Sábado de 08h00 a 13h00.

**TRÁMITE PRESENCIAL:**

Provincia de Pichincha, cantón Mejía, ciudad Machachi, Calle Simón Bolívar N30 - N32 y Garcia Moreno. Frente al Parque Central.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Usuario

**Correo Electrónico:** registrodelapropiedaddemejia@hotmail.com

**Teléfono:** 3819250 ext 523

Transparencia